

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No. ADM-86270 del 10. de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 19 de agosto de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Iraz Quevedo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA"

QUE el señor José Antonio Izquierdo Puggliezze, con el patrocinio de la abogada Susana Macías Estupiñán, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 86-141-IA y 86-1119-IA del 4 de febrero y 2 de septiembre de 1986, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1206 del 23 de septiembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA" por DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE, dividido en dos mil ciento cincuenta y siete nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Foja 2 de 2
Resolución No. 86-2-1-1- 08494
Compañía: INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Francisco Hernández Alvarez en favor de "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA" del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archíve una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10. de septiembre de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,

29 SET. 1986

Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AGM. lbd.
DL. AldeD.

BOAROMA RAVIJA IUDIM ROSTER

Superintendencia de Compañías

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 36.567 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

40480

CERTIFICO QUE HOY

En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda inscrito el Aperte de foja 271477 a 271500 número 13165 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 20924 del Repertorio . - Guayaquil, Noviembre veinte y seis de mil novecientos ochenta y seis.-

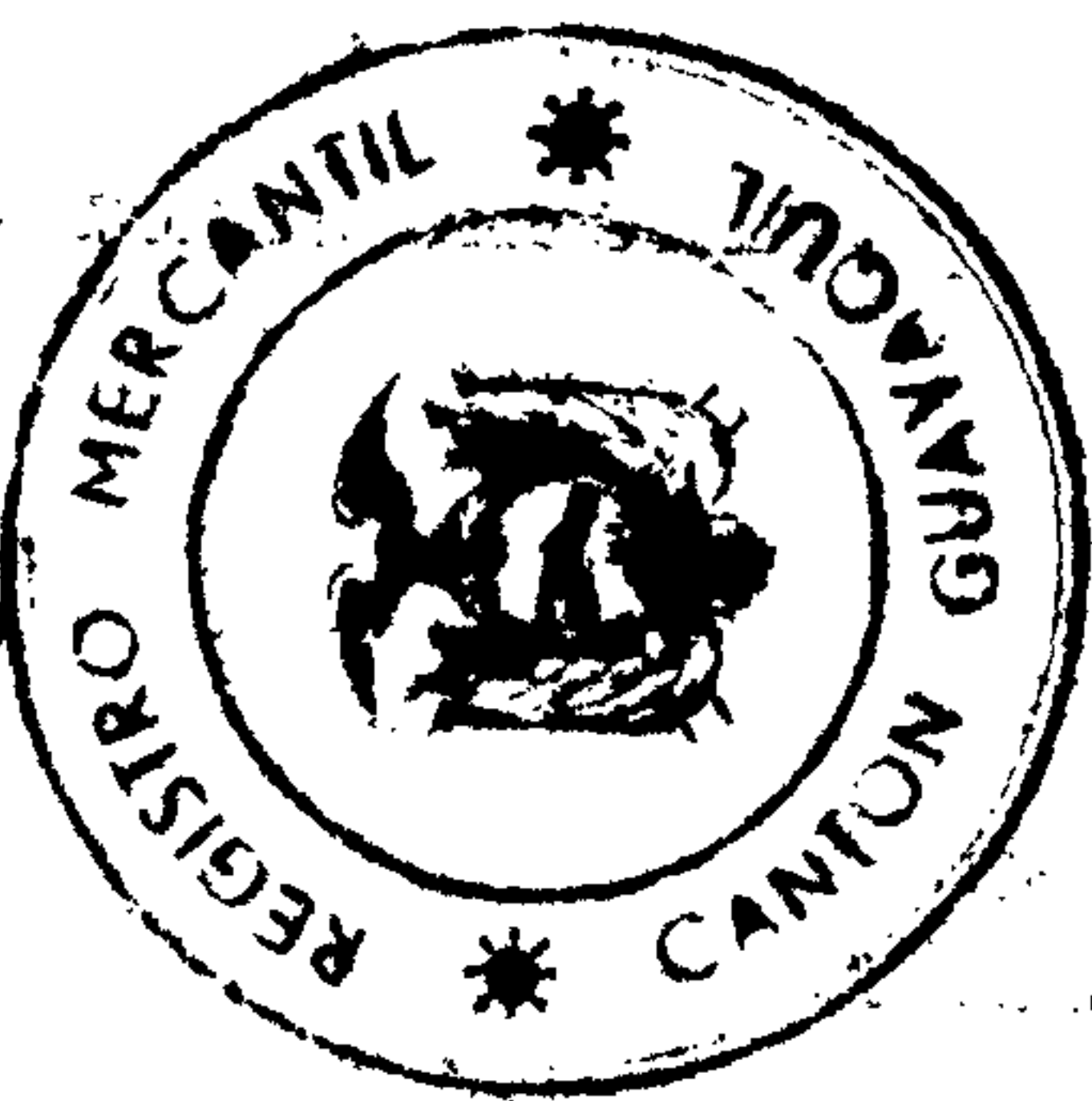
El Registrador de la Propiedad .-

JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY

Se tomó nota del Aperte a foja 13252 del Registro de Propiedad - 1976, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre veinte y seis de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad .-

JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 45.957 a 45.961, número 10.442 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.873 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB/ HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil